

RESOLUCION GENERAL D.G.R. 38/15 (Pcia. de Santiago del Estero)

Santiago del Estero, 10 de junio de 2015

B.O.: 15/6/15 (Stgo. del Estero)

Vigencia: 15/6/15

Provincia de Santiago del Estero. Impuesto sobre los ingresos brutos. Categoría A. Anticipo de mayo de 2015. Se prorroga su vencimiento.

Art. 1 – Prorrogar, hasta el día 25 de junio de 2015, el vencimiento del anticipo del mes de mayo de 2015, del impuesto a los ingresos brutos, para los contribuyentes encuadrados en Categoría “A”.

Art. 2 – De forma.